

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 35 Viernes 20 de febrero de 2009 Pág. 2767

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2628

TALAVERANA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DE OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y HABITAT RACIONAL Y ESPACIOS FUTUROS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales celebradas con carácter de extraordinaria y universales el día 20 de diciembre de 2008, han acordado por unanimidad la fusión simplificada por absorción de la sociedad Hábitat Racional y Espacios Futuros, S.L., por la sociedad Talaverana Constructora y Promotora de Obras Públicas, S.L., conforme al proyecto de fusión publicado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, aprobados en las mismas Juntas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcorcón, 16 de febrero de 2009.- Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, José María Blázquez Monforte y Damián Avellán Muñoz.

ID: A090010183-3